

RESOLUCIÓN No. 03531

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 8363 de 2009, la Resolución 1828 y 2119 de 2013 y modifica la Resolución 416 de 2013 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información mediante memorando 2014IE167668 del 09/10/2014 solicitó la actualización del procedimiento 126PA03-PR11 “Asesoramiento y revisión de los productos cartográficos generados por desarrolladores externos”, ajustando el objeto, alcance, insumos, productos, normatividad, responsables, lineamientos, actividades y anexos. Así mismo mediante la misma comunicación solicitó la actualización del procedimiento 126PA03-PR12 “Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional” ajustando las definiciones, actividades, responsables, registros, puntos de control y anexos.

Mediante la anterior comunicación, se solicitó la actualización del procedimiento 126PA03-PR06 “Adquisición y modelamiento espacial” cambiando el nombre a “Actualización de la información geográfica y gestión de servicios geográficos”

RESOLUCIÓN No. 03531

Que de los documentos solicitados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información mediante memorando 2014IE168577 del 10/10/2014, se incluirá la actualización de la caracterización del proceso 126PM02-CP01 “Caracterización de procesos - planeación ambiental” para desvincular el procedimiento 126PM02-PR15: Implementación del PIRE para la atención de incidentes a cargo de la SDA registrado en el ítem "Procedimientos con sus respectivos controles inherentes" y ajustar los requisitos del proceso,

La anterior desvinculación, se realiza en razón a la derogación del procedimiento 126PM02-PR15 “Implementación del PIRE para la atención de incidentes a cargo de la SDA” realizada mediante resolución 228 del 24/01/2014 “Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 4629, 5867 y 6681 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 8363 del 23 de noviembre de 2009 se adoptó la versión 2.0 del procedimiento 126PA03-PR11 “Asesoramiento y revisión de los productos cartográficos generados por desarrolladores externos”.

Que mediante Resolución 0416 del 18 de abril de 2013 se adoptó la versión 1.0 del procedimiento 126PA03-PR12 “Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional”.

Que mediante Resolución 1828 del 4 de octubre de 2013 se adoptó la versión 7.0 del procedimiento 126PA03-PR06 “Adquisición y modelamiento espacial” denominado en adelante “Actualización de la información geográfica y gestión de servicios geográficos”.

Que mediante Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013 se adoptó la versión 7.0 del documento 126PM02-CP01 “Caracterización de procesos - planeación ambiental”.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 8363 del 23 de noviembre de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Asesoramiento y revisión de los productos cartográficos generados por desarrolladores externos	126PA03-PR11	3.0

ARTÍCULO 2. – Modificar la Resolución 0416 del 18 de abril de 2013, en el sentido de derogar la versión 1.0 adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 03531

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional”	126PA03-PR12	2.0

ARTÍCULO 3.- Modificar el artículo séptimo de la Resolución 1828 del 4 de octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 7.0 adoptar la versión 8.0 del procedimiento antes denominado “Adquisición y modelamiento espacial” denominado en adelante “Actualización de la información geográfica y gestión de servicios geográficos”.

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Actualización de la información geográfica y gestión de servicios geográficos	126PA03-PR06	8.0

ARTÍCULO 4. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 7.0 adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PLANEACIÓN AMBIENTAL	Caracterización del proceso	126PM02-CP01	8.0

ARTÍCULO 5.- La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo del Director de Planeación y Sistemas de Información, responsable de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 6.- Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolucion.

ARTÍCULO 7.- Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 8363 de 2009, la Resolución 1828 y 2119 de 2013 y modifica la Resolución 416 de 2013.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de noviembre del 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 03531

Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

Luz Mary Palacios Castillo	C.C: 52928105	T.P: 00000-22471 AGR	CPS: CONTRATO 082 DE 2014	FECHA EJECUCION:	21/10/2014
----------------------------	---------------	-------------------------	------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

Luz Mary Palacios Castillo	C.C: 52928105	T.P: 00000-22471 AGR	CPS: CONTRATO 082 DE 2014	FECHA EJECUCION:	27/10/2014
----------------------------	---------------	-------------------------	------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL	FECHA EJECUCION:	10/11/2014
------------------------	---------------	------	--------------------------------------	---------------------	------------